

***Acta de Sesión Ordinaria No. 16-2021***

Sesión Ordinaria No.16-2021, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en modo virtual en aplicación de la Ley 9842 donde se establece una adición al art 37 Bis del Código Municipal, permitiendo a los Gobiernos Locales de Costa Rica sesionar de manera virtual como producto de la Emergencia Nacional COVID-19. A las diecisiete horas treinta minutos, del 14 de abril del año 2021.

**Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.**

**Artículo No.1.** Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la sesión ordinaria 16-2021, celebrada el 14 de abril 2021. Con la asistencia de los señores regidores:

**Regidores Propietarios:** *Patricio González Quirós, preside la sesión*

*Ana Ivonne Santamaría Monge*

*Mario Chavarría Chávez*

*Ana Cecilia Jiménez Arias*

**Regidores suplentes:** *Henry Rodríguez Rojas*

*Olga Madrigal Guadamuz*

**Síndicos propietarios:** *Ana Patricia Agüero Jiménez*

**Síndicos suplentes:** *Roger Hernández Aguilar, funge como propietario*

**Funcionarios:** *Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal*  
*Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo*

**Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día**

- 1. Comprobación del Quorum*
- 2. Aprobación del Orden del día*
- 3. Audiencias*
- 4. Lectura y aprobación del Acta*
- 5. Lectura de Correspondencia*
- 6. Asuntos Varios*
- 7. Mociones*

**Capítulo No.3. Audiencias**

**Artículo No.1.**No asistió público.

**Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta**

**Artículo No.1.** Es leída, discutida y aprobada el acta de Sesión Ordinaria No.15-2021, sin ninguna objeción por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Mario Chavarría Chávez.

**Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia**

**Artículo No.1.**Notas de:

**I.** Sr. Marcos Montero Araya, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Mata solicita la colaboración para corregir la situación que se está dando en los predios ubicados al costado oeste del Ebais del Barro, donde el día de ayer 13 de abril se inundaron varias casas,

debido al levantamiento reciente de la vía, sin que el sistema de drenaje tenga la capacidad para canalizar el agua.

**1.1.** Presidente Patricio González, en ese caso el Alcalde Giovanni Madrigal contesta la nota.

**1.2.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, para indicarles que si hubo una afectación muy grande, fueron varias casas, no una, ya Giovanni la vez pasada había hecho una intervención detrás de la casa de Hazel y había sido bastante positiva, pero esta vez la afectación es mayor, entonces ahí para tal vez hagan una inspección y ver que se puede hacer.

**2.** CGR, Lic. Manuel Montero Durán, Fiscalizador, Oficio DFOE-DI-0772, Asunto: Solicitud de información Certificada.

**3.** Sra. María Salguero Guzmán, Secretaria de la Junta Directiva, San José, Padre de la Divina Providencia, Ref. Acuerdo tomado en Asamblea General Ordinaria No.24, celebrada el día 24 de enero de 2021 de retomar acuerdo tomado en la Sesión ordinaria y Extraordinaria de la Asamblea General No.22 de socios, celebrada el 26 de enero de 2020, solicitar al Concejo Municipal, a efectos de asignarle nombre al Edificio del Centro Diurno.

**3.1.** Presidente Patricio González, no sé si nosotros como Concejo tenemos que hacer algo o es un tema que solo nos están informando.

**3.2.** Regidor Mario Chavarría, eso debe de ser un acuerdo, ellos están proponiendo que ese sea el nombre, yo no sé si eso se acuerda de una vez, o se podrá mandar a una Comisión para revisarlo.

**3.3.** Presidente Patricio González, me parece que lo que podríamos hacer es mandarlo a una Comisión, y determinar que pasa, yo por eso les digo, yo en este caso en particular no voto, entonces no sé, si están de acuerdo lo aprobamos de una vez, o si hay algún tema en particular o alguno no está de acuerdo, pues lo revisamos, como ustedes se sientan más cómodos, lo hacemos.

**3.4.** Regidor Mario Chavarría, Patricio, en mi caso yo opino, o sea, no me opondría, lo que pasa es que los regidores o las personas de ahí pues tienen mayor conocimiento, que en mi caso, para poner un ejemplo, sabemos que era un señor que estaba trabajando en esto, pero yo no sé el criterio que tengan algunos de los representantes que son del Distrito de San Pablo.

**3.5.** Presidente Patricio González, de momento sería Henry, Roger y yo, lo que pasa es que yo tengo una situación también, él era Tío mío, entonces no conocía la decisión de ustedes, pero sí, ese señor trabajo mucho.

**3.6.** Regidor Mario Chavarría, a mi criterio no importa que sea un familiar, la situación es que haya opiniones que en realidad ese es el que amerita, o sea, yo no quiero nunca decir que hay que buscar otra persona o que conozcan otra persona que haya hecho mejor trabajo, no quiero eso, solo por eso digo yo, si veo que hay mayoría en eso, mi voto es afirmativo.

**3.7.** Presidente Patricio González, yo también estaría de acuerdo, me parece que el señor trabajó mucho tiempo en esa organización y buscando algún recurso.

**3.8.** Regidor Roger Hernández, Patricio, yo creo que es razonable y estoy de acuerdo en la petición que están haciendo don Gregorio fue uno de los fundadores, y no por nada, pero yo soy parte también del proyecto, trabajamos juntos y él siempre se esmeró por trabajar y que eso se llevara a cabo, en tales circunstancias, que nunca lo logré ver ya terminado, pero si fue un señor que luchó por eso, y no solamente por eso, si no por muchas cosas en bien de la comunidad, pero si es merecido darle el nombre al Centro por la labor que el ejecutó.

**3.9.** Presidente Patricio González, de mi parte yo estoy de acuerdo, si en ese caso doña Ana Ivonne Santamaría, y Ana Jiménez están de acuerdo, lo votamos de una vez, no lo mandamos a Comisión.

**3.10.** Regidor Henry Rodríguez, no sé si tiene que ver algo con lo de CONAPAM, sabemos de la lucha incansable de Don Gregorio, eso no lo quita nadie, pero no sé si tiene que ver algo con el financiamiento de CONAPAM.

**3.11.** Presidente Patricio González, Giovanni no pasa nada porque ya es algo construido , verdad, CONAPAM es quien nos ayuda, pero es con el tema de los Diarios, también hay un aporte, implica algo?.

**3.12.** Alcalde Giovanni Madrigal, yo en este momento no sabría, es un edificio construido con Recurso de FODESAF, lo ideal es que llevara una placa que fue construido con recursos FODESAF, no hacer mención a nada adicional, y lo otro es que desconozco el Reglamento o el procedimiento Municipal para nombrar Edificios, o personas destacadas en la Comunidad, no conozco yo ese procedimiento, cómo se debe proceder para nombrar Hijos Predilectos, no sabría decirle.

**3.13.** Presidente Patricio González, hay que investigar. Entonces se traslada la solicitud de la Junta Directiva de la Asociación San José, Padre de la Divina Providencia, a la Comisión de Gobierno y Administración.

**3.14.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, estoy de acuerdo, me parece bien mandarlo a comisión para no precipitarnos y que después violentemos alguna Norma.

**3.15.** Regidora Ana Jiménez, igual yo, lo mismo opino envíalo a comisión mejor.

**4.** Lic. Jesús López López, oficio MT-PROV-06-024-2021, Amparados al reglamento de pago hace entrega de factura electrónica 08914 por un monto de ¢3.676,780.00 de la Empresa Manejo Integral Tecnoambiente S.A, correspondiente a la Licitación Pública 2017LP-000003-PMT denominada “Recolección Integral, Transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios, residenciales y comerciales en los Distritos de San Pablo, San Pedro, San Luis, San Juan de Mata y Carara” para su aprobación de pago.

**5.** Licda. Leda González Agüero , presidenta Asociación de Desarrollo de San Pablo, solicita el Gimnasio Municipal, para que Emprendedores del Cantón (3 personas) vendan productos como artesanías, frutas, producto empacado, entre otros, a los participantes de la actividad organizada por la Federación Costarricense de Motores, para un Campeonato Nacional de Rally de regularidad Clásicos 2021, “Tiempo de arrancar Motores”, a realizarse el sábado 27 de abril , a las 2:00 p.m , tendrán un descanso de 45 minutos en nuestra comunidad y se ubicaran a un costado de la cancha de Deportes nueva , al frente del Gimnasio.

**5.1.** Presidente Patricio González, esto es una pequeña actividad que entiendo organiza esa gente que parece que siempre ayudan a la Comunidad , en actividades anteriores traen una donación, es un grupo de estos entusiasta de los Carros antiguos, vienen en su carrito, van a estar como unos 40 minutos y terminan en Orotina, entonces la idea es de la Asociación más que ellos, y tal vez algún emprendedor pueda vender alguna artesanía o alguno pueda vender mangos, o alguna repostería empacada, pero el plan era poder utilizar el Gimnasio, y se solicitó también a la gente de la Feria que facilitaran el lavatorio que está ahí con todos los implementos, para poder mantener el tema de los protocolos, entonces es un permiso para el uso del Gimnasio, no sé si ustedes están de acuerdo, o Giovanni no sé si hay algún tema, ellos igual van a pasar y ver si eventualmente esa donación pues nos ayuda un poco , y esperemos que venga la donación eso es lo que dicen, habría que ver, pero eso es básicamente la actividad .

**5.2.** Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, Patricio, nosotros estamos colocando un lavamanos ahí nuevo, para uso del Parque y el Gimnasio.

**5.3.** Presidente Patricio González, Giovanni, ellos vinieron el sábado, estaban encantados de ese parque, nos decían, ese parque que belleza, que bonito, y también el tema de los baños que están ahí mismo.

**5.4.** Alcalde Giovanni Madrigal, nosotros estamos colando un lavatorio ahí fijo, los señores de la Feria traen uno, pero nosotros estamos poniendo uno para cumplir con los protocolos, ese es fijo, tal vez de aquí al viernes esté instalado.

**5.5.** Presidente Patricio González, mejor aun así, que bueno. excelente.

**6.** Sr. Freddy Ulloa Núñez, Tesorero del Subcomité Distrital de Deportes, solicita la donación del Árbol de guapinol que se encuentra frente al Hogar de Ancianos de San Pablo, para venderlo y continuar con el mantenimiento de las canchas y la promoción del Deporte.

**6.1.** Presidente Patricio González Quirós, Giovanni, no sé cómo proceder con eso.

**6.2.** Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, en ese tema hay una normativa de MINAE que establece expresamente quienes son sujetos y cuál es el procedimiento, en este caso ese tipo de organización, inclusive la Municipalidad, y el mismo Comité no pueden ser sujetos de una donación de estas, ya hay un procedimiento establecido en los cuales ni los Comités, ni los subcomités ni la Municipalidad, entonces hay un tema que legalmente no se puede la donación, lo podemos conversar con el encargado Ambiental para verlo, pero ya hay una normativa expresa en ese caso.

**6.3.** Presidente Patricio González, y todavía en la situación en que está ahorita, todavía se considera un árbol, entiendo que ya es un tronco que está ahí, inclusive estorba, yo entiendo la parte legal que es muy válida, pero no sé si más bien nos hacen un favor de quitar eso ahí, porque siempre ha habido un problema ahí con ese árbol.

**6.4.** Alcalde Giovanni Madrigal, digamos eso tiene su complejidad, porque en el momento que se corta eso quedaría un troco peligroso, incluso habría que remover un cuadrante importante de calle sacando raíces, implicaría un trabajo grande y costoso para la Municipalidad, entonces no es solo un tema de cortar, también eso sería peligroso si alguien se accidente, hay que cerrar un tramo de la calle y es complejo, también ese árbol por un tema de seguridad y quejas de los vecinos es que se había hecho un descuaje completo, sin embargo, el tema de corta, no sé si estará seco, o si hay algunas ramas vivas no lo he visto últimamente, pero si es un tema a abordar, tal vez con el Departamento Ambiental.

**6.5.** Presidente Patricio González, me parece bien Giovanni, muy claro. Se traslada el oficio suscrito por el Sr. Freddy Ulloa Núñez, a la Administración para que el Departamento Ambiental emita una respuesta, es válido lo que indica Giovanni, y ya sabemos que si hay una situación legal debemos respetarla.

**7.** MBA. Sonia Quirós Sánchez, Jefa, Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección Regional de Educación de Puriscal, Oficio DREP-DSAF-0153-04-2021, para Concejo Municipal. Asunto: DREP-DSAF-0153-04-2021, Investigación a la Junta de Educación Escuela San Pablo de Turrubares. Datos adjuntos: DREP-DSAF-0153-04-2021 Sumaria Junta de Educación San Pablo. Oficio DREP-SCE-06-26 Resolución Junta de Educación San Pablo.

**8.** Dirección Regional de Educación, MSc. Ricardo Chacón Chavarría, Supervisor Circuito Educativo 06, Oficio DREP-SCE06-0026-2021, para MBA. Sonia Quirós Sánchez, Jefe Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección Regional de Educación de Puriscal, Asunto: Resolución: Investigación Sumaria, Junta de Educación Escuela San Pablo

**8.1.** Presidente Patricio González, yo creo que esos documentos debido a la complejidad, es un tema muy delicado, podemos pasarlo a Comisión para poder revisarlo con calma. Ver si tenemos la posibilidad para buscar recursos, para conformar un Órgano investigador. No se Giovanni si existe esa posibilidad de obtener recursos para la comisión de jurídicos, para que contrate un órgano Investigador, para este proceso.

**8.2.** Alcalde Giovanni Madrigal, Patricio, como para un Órgano no tenemos presupuesto, tal vez para buscar un criterio Jurídico, sí tal vez buscar recursos, para que ustedes tengan un apoyo referente a este asunto, porque hay que ver varias situaciones, las personas que están planteando el Recurso, si hay personas involucradas o no directamente, es todo un tema complejo, y al final es responsabilidad de ustedes. Pero para un Órgano no, primero porque no hay recursos y después por el tiempo, es muy extenso.

**8.3.** Presidente Patricio González, lo que necesitamos es un apoyo legal que nos permita entender como es la situación y entender todas las partes, si todo de pronto está alineado, si

hay un criterio de neutralidad ahí, igual el tema de las Juntas de Educación, Henry que conoce el tema, si hay un asesoramiento, hay temas muy técnicos ahí, no sé si una persona en una Junta de Educación conoce todos esos detalles, entonces me parece que sí, que de momento entonces es lo mejor, trasladarlo a la Comisión de Jurídicos, y entonces Giovanni, reunirnos la Comisión y buscar resolver el tema con un criterio legal, también

**8.4.** Regidor Henry Rodríguez Rojas, la Señora Sonia Quirós que es la encargada de Juntas y Presupuestos de Puriscal, ella lo que hace es una recomendación junto con el señor Supervisor del Circuito 06, ellos lo que hacen es el debido proceso de pedirle al Concejo, pero ellos tienen la potestad de quitar en un futuro, así lo rige, porque son empleados directos del MEP, y ellos conocen ya la problemática, entonces analícnlo, véanlo a fondo pero yo creo que ellos tienen la potestad, ya en un futuro si el proceso el Concejo dice que no, ellos tienen la potestad de quitarlos.

**9.** Dirección Regional de Educación, MSc. Ricardo Chacón Chavarría, Supervisor Circuito Educativo 06, Oficio DREP-SCE06-0030-2021, solicita excluir de la propuesta de Destitución de la Junta de Educación de la Escuela de San Pablo de Turrubares, a la Sra. Leda González Agüero, tomado en cuenta que inició funciones como miembro de la Junta, después de ocurridos los hechos que dieron origen a la investigación.

**9.1.** Presidente Patricio González, traslada Oficio DREP-DSAF-0153-04-2021 Sumaria Junta de Educación San Pablo, Oficio DREP-SCE-06-0026 Resolución Junta de Educación San Pablo, Oficio DREP-SCE06-0030-2021, a Comisión de Asuntos Jurídicos.

**10.** Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, presenta Modificación Presupuestaria 03-2021.

**10.1.** Presidente Patricio González, a mí me parece bastante claro la lectura yo si me acuerdo que había una sugerencia de algunos de que estos documentos se pasaran por correo y pudiéramos revisarlos y poder aprobarlos en la próxima semana, yo lo podría aprobar hoy mismo me parece claro, pero es una decisión en equipo, yo respeto la decisión que tengan, no sé si se puede aprobar la próxima semana, una vez que todos lo hayan leído.

**10.2.** Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, si no se ve hoy, se traslada a la Comisión de Hacienda y la próxima semana sacan un Dictamen, y volver a presentar la moción, eso sería el procedimiento. En sí, la Modificación es muy sencilla, básicamente el rubro principal es en los proyectos de San Pablo, que se están distribuyendo, faltan 7 millones, para el proyecto de alcantarilla de la calle que está aquí atrás, que a veces se sale el agua entonces queremos hacer ese proyecto, y nos hacen falta 7 millones, entonces de los 11 millones, son 7 ahí y luego en Lagunas se había aprobado hace un tiempo 1 millón para unos materiales de un paso peatonal, se está haciendo esa distribución de los materiales básicamente, y se está agregando ¢1.500.000 a suplencias en la parte vial, porque hay un muchacho que solicitó un permiso por varios meses entonces se pasa para esa suplencia básicamente, no es representativo lo que está ahí en el cuadro, igual es una decisión de ustedes, si ocupan alguna ampliación de tiempo, o que les expliquemos adicionalmente algo, pues lo aprobamos la próxima semana, pero si lo aprobamos ahora mucho mejor, entre más rápido mejor, pero es una decisión de ustedes, compañeros.

**10.1.** Presidente Patricio González, nada más tal vez como sugerencia, usted cree que las próximas veces nos lo pudieran pasar un lunes o un viernes que de pronto lo pudiéramos revisar, al menos esta modificación es pequeña y no es tan compleja, es básicamente de aprobar pero tal vez para las modificaciones futuras ver esa posibilidad, si se pudiera enviar, tenemos la responsabilidad que si un documento ha sido enviado al correo un viernes o un lunes, no lleguemos un miércoles y de pronto digamos que no la hemos visto, me parece como una área de mejora para que todos estemos bastante claros, en la del día de hoy yo mismo no veo ningún inconveniente, pero si me parece que sería una área de mejora importante, para que todos tengamos un criterio más válido ante futuras modificaciones presupuestarias, no sé qué opinan ustedes.

**10.2.** Alcalde Giovanni Madrigal de acuerdo Patricio, si ustedes requieren más plazo, más tiempo, lo pasan a comisión y lo ven el próximo miércoles no hay problema, es un tema de los plazos de ustedes, ustedes son los que aprueban.

**10.3.** Presidente Patricio González, ahí el tema Giovanni es que implica hacer un dictamen de Comisión, volver a hacer una moción también, implica un poco de trabajo más, por eso es que creo que es lo correcto para futuro, pero si el grupo quiere lo aprobamos ahora mismo, pero a futuro para evitar pasarlo a una comisión y mandar a hacer un dictamen y demás, hay que tener el tiempo para verlo, y se ve de una vez, con el compromiso de que se apruebe o no se apruebe en la misma sesión es que ya se presente, con unos días antes, entonces no sé qué opinan ustedes.

**10.4.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, yo opino, en mi caso me parece bien, pero sí que quede lo que habíamos conversado la vez pasada sobre el tema de que si era importante, porque los documentos llegaban ajustados y entonces no había tiempo, no es tal vez que haya mayor objeción al respecto, sino más bien un poquito de conocer las cosas con anticipación para tomar decisiones un poco más sustentada.

**10.5.** Regidora Ana Jiménez, Patricio, yo igual, ya está el documento ahí pero se había hablado de enviarse al correo, con antelación, pues es bueno que lo que usted vaya a aprobar pues tener conocimiento, y no aprobar sin saber, entonces que se envíen con antelación, tampoco un día antes de no ser una emergencia, para no correr, pues todos tenemos nuestras ocupaciones también.

**10.6.** Regidor Mario Chavarría, igual que ustedes tengo el mismo criterio y me parece que sí es justo que uno sepa y no aprobar a la carrera. Este proyecto no lo veo complicado y lo podemos aprobar, pero que sea el último, que nos sigan pasando por correo, principalmente ese tipo de información, con unos dos días, para tener tiempo de revisarla un poquito.

**11.** Sr. Johnny Carrillo, Líderes Globales, Asunto: Propuesta para el informe del primer año de labores, periodo 2020-2024.

**12.** Municipalidad de Sarchi, Oficio: MS-SCM-OF-270-2021, Ref. Acuerdo sobre Dictamen No.005 de la Comisión Municipal de Condición de la Mujer, y Accesibilidad (COMAD).

**13.** Municipalidad de Sarchi, Oficio: MS-SCM-OF-274-202, Ref. Acuerdo No.3. Declaración del Cantón de Sarchi Amigo de las Abejas.

**14.** Municipalidad de La Unión Oficio MLU-SM-261-21-2020/2024 Re: Solicitan al Ministerio de Salud se tome en cuenta a los Funcionarios de primera línea de las Municipalidades.

**15.** Municipalidad de Grecia, Oposición al proyecto de ley de Empleo Público.

**16.** Asamblea Legislativa, Oficio: CPEM-109-2021, Asunto: Consulta Obligatoria Exp.22.410 “Modificación del Artículo 40 de la Ley No.10, Ley Sobre venta de Licores, de 7 de octubre de 1936 y sus Reformas”.

**17.** Municipalidad de Flores, solicitud a la Asamblea Legislativa la aprobación del proyecto 21.245 y a la Administración Municipal de Flores que realice un Conversatorio y Difusión en Redes Sociales con un Panel de representantes de “Escazú ahora” para generar conciencia de la importancia del acuerdo de Escazú en la comunidad de Flores.

**18.** UNGL, Oficio IP-012-04-2021, Ref. Consulta a las Municipalidades sobre aquellos proyectos de ley que consideran prioritarios para su gestión y se solicita a su representada trasladar antes del 22 de abril, la lista de proyectos de ley activos en corriente Legislativa que consideren prioritarios para su gestión Municipal.

**19.** Regidora Ana Jiménez, yo envié un documento referente al tema que yo la semana pasada estaba exponiendo. Nosotros tenemos una problemática que es de todos los años no solo para caminos, sino lo que es el puente Marcos Pérez, más que todo es como solicitando el apoyo a la Administración para ver de qué manera definitivamente se le puede intervenir ese puente, yo sé que es ruta nacional CONAVI y todo, pero habrá alguna forma que se pueda hacer algo respecto a ese puente, porque definitivamente afecta una gran población y nos afecta en muchos aspectos como es Salud, Estudios, como es la parte económica, trabajo, en fin son muchos aspectos y una

gran población que se ve afectada por ese puente, entonces ver en que nos puede ayudar la administración y el Concejo, porque definitivamente si es un problema serio para todas estas comunidades del Distrito San Luis, Lagunas Marcos Pérez, todos nos vemos afectados por esa Quebrada, ni pensar en invierno que pueda pasar una Funeraria, una ambulancia; entonces no sé cómo podemos hacer para ver como entrarle a ese tema, en que nos pueden colaborar, es bastante importante, les agradecería cualquier ayuda, gracias .

**19.1.** Presidente Patricio González, Giovanni existe alguna posibilidad de poder dar un soporte.

**19.2** Alcalde Giovanni Madrigal, Patricio nosotros en ese tipo de proyectos, la única forma de poder trasladar recurso, es con Partidas específicas que se destinan a la comunidad, especialmente las partidas que vienen del Ministerio de Hacienda, que son las que vienen para comprar materiales para proyectos en las comunidades y del tema de Bienes Inmuebles algún tipo de remanente, porque habría que hacer un análisis si dentro de alguna partida específica que está sin ejecutar, o que ya se cambió de destino, por ahí es donde se podría buscar algo, sin embargo, si son proyectos complejos, hacer una obra tan grande estamos hablando que es un puente de mínimo de 14 metros de luz, que no es cosa sencilla y nosotros con toda la anuencia mediante un tema de asesoría técnica y todo lo demás, sin embargo, si se han hecho las gestiones ante CONAVI, sin embargo, pues creemos que en este Gobierno que es lo normal y lo típico que tenemos poco apoyo en el Cantón de Turrubares, de parte del Gobierno del PAC, entonces de aquí a que salga este Gobierno es probable que no tengamos ningún tipo de apoyo como siempre se ha dado en las rutas nacionales en modo de estructura espacio y todo lo demás, entonces por ahí se podría ir trabajando con recurso de una partida, básicamente, o ir planteando algún proyecto ante alguna instancia, INDER, a fin de que el año siguiente se pudiese buscar canalizar y evidentemente ya con un cambio de Gobierno, también ya los estudios de estos proyectos estén avanzados para poderlos sacarlos , es que no visualizamos ese apoyo en este momento, no se ha dado y no lo visualizamos desde el punto de vista de CONAVI, pero nosotros con toda la anuencia, igual se puede buscar un recurso ahí como para estudios y cosas básicas de alguna otra partida, vamos a hacer la revisión y se lo planteamos a ustedes como Concejo, para ver que tenemos y que podemos cambiar.

**19.3.** Regidora Ana Jiménez, Patricio, yo si agradecería que se trabaje ese proyecto, con el corazón de verdad en la mano, porque tenemos muchos años ya, y es bastante lo que nos está perjudicando este paso, bastante, somos varias comunidades y es un grupo considerable de personas, que se ve afectado con ese paso, porque ya sabemos cómo les dije, que es CONAVI, pero creo que si nos proponemos, podemos conseguirlo de alguna manera. Yo también contacté una persona de ahí, de INDER, entonces creo que esta semana tengamos una reunión, para ver que se puede hacer, definitivamente si se necesita trabajar de corazón, en cuanto a ese puente, ese paso.

### **Capítulo No.6. Asuntos Varios**

**Artículo No.1.** Síndico Roger Hernández, es para solicitarle a Giovanni, o ver cómo podemos hacer, o a quien le corresponde, ahí en el camino que se hizo nuevo del Juzgado para arriba, hicieron lo que son las entradas de las propiedades, pero resulta que con las primeras aguas ya han traído basura y algunas se han aterrado, ya el agua está tirándose a la calle y dañando el perfilado que colocó la Municipalidad, pero no sé si le corresponde a cada propietario de esas propiedades, si no para ver si la Municipalidad tiene el recurso para limpiarlas, o si no, para que mande a notificar para que limpien, porque cuesta el recurso Municipal, como para que no limpien las cunetas y que se vaya a lavar el perfilado.

**1.1.** Presidente Patricio González, muy válido, tiene razón Roger yo lo vi también, estaba aterrado.

**1.2.** Alcalde Giovanni Madrigal, nosotros en ese sector no tenemos el servicio de limpieza de cunetas y todo ese asunto, sino más bien esto se maneja por el mantenimiento vial rutinario, sería pasarle el informe al Departamento para ver si ellos tienen planificado alguna limpieza, más bien lo que se debería como vecinos es mantener limpio el frente de sus propiedades, la verdad es que a nosotros nos falta, creemos que el Estado todo lo da y al final nos pasa la factura, al final debería hacerlo cada persona que está ahí, eso es lo ideal en realidad, igual la calle beneficia a la gente que viven ahí, pues sabemos que se ha perdido mucho el interés, lastimosamente, pero igual ahí en algún momento se mandará a revisar, esperamos que los daños no sean tan grandes, nosotros tenemos que atender 300 km. de camino en todo el Cantón, entonces a veces pues si es bueno hacer un poquito de conciencia referente a eso. Gracias Roger.

**1.3.** Síndico Roger Hernández, es que eso es lo que me preocupa, ese camino llevó su costo hacerlo, y se le hizo las entradas a las propiedades, lo mínimo sería notificar a los propietarios, en esto tal vez la Municipalidad puede aligerar para que no lave el perfilado, pero si hacerles conciencia de que eso les corresponde a ellos, estar velando por esa situación. Muchas gracias.

**1.4.** Presidente Patricio González, gracias Roger y Giovanni, muy válido el comentario, yo creo que si los vecinos nos ayudaran, muchas cosas tendrían éxito, sin duda alguna.

**Artículo No.2.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, yo nada más quería compartir y agradecer porque ya se iniciaron los trabajos en la calle del cementerio de Paso Agres, que ha sido una ilusión del pueblo por la cuestión de movilidad hacia Orotina, que para nadie es un secreto, que con el problema el Bus se hace bastante complicaba la llegada allá, y entonces hay ahí un sentimiento muy grande de agradecimiento, yo quiero compañeros compartirlo con ustedes, porque si siento que es importante que cada vez que se da una situación de estas, pues que hagamos el reconocimiento del caso, porque realmente las comunidades se sienten acompañadas, se sienten escuchadas, entonces a Giovanni agradecerle porque ya arrancamos y primero Dios pronto vamos a tener resuelto ese problema.

**2.1.** Presidente Patricio González, yo lo vi en Redes Sociales, muy bueno, gracias a todos por la ejecución.

**Artículo No.3.** Regidora Ana Jiménez, lo mío es que a Carmen, la vez pasada se había mencionado solicitarle las gestiones que ha hecho el Concejo y la Administración, referente a la ruta 319, que se buscara eso porque seguimos siempre con el tema de la ruta 319, porque lo que se hizo no fue muy bueno, y se había solicitado eso, entonces no sé si lo tiene.

**3.1.** Secretaria Carmen Agüero, yo presente la información en una sesión y lo envié por correo, pero lo voy a enviar de nuevo.

**Artículo No.4.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, yo nada más quería saber si seguimos insistiendo, continuamos con el problema del Bus, hace ya año y un mes sin Bus en San Juan de Mata, en Paso Agres ya tenemos tres meses sin internet, y realmente es complicado, aquí ya ahora una de las Fuerzas Vivas de la Comunidad está haciendo lo suyo para ver si se puede, pero sí pienso volver nuevamente por parte del Concejo, porque la respuesta que nos dio el ICE, es que a mediano o largo plazo la fibra óptica, que no es una respuesta que nos resuelve nada y luego nos mandan a Telecomunicaciones para que se hagan estudios, y todos sabemos que un estudio no se hace de un día para otro, y la necesidad es ya, entonces para ver si seguimos insistiendo, ver si podemos tener algún acceso o contacto que nos identifique para ver, porque si no, los Turrubareños nos vamos a tirar a la calle, San Francisco y todos, no va a quedar más, como se hizo en la ruta 707, vamos a tener que ver que hacemos.

### **Capítulo No.7. Mociones**

**Artículo No.1.** MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR LOS REGIDORES FIRMANTES

Considerando: UNICO: Que La Asociación de Desarrollo Integral de San Pablo de Turrubares por misiva del 14 de abril de 2021, solicita al Concejo Municipal, autorizar utilización del Gimnasio



Municipal, en evento organizado por La Federación Costarricense de Motores en el contexto del campeonato Nacional de Rally de regularidad Clásicos 2021 “Tiempo de arrancar los motores”, que se realizará el sábado 17 de abril de 2021, en horario de las 2pm, por un lapso de 45 minutos. POR TANTO: Se acuerda autorizar el uso del Gimnasio Municipal en San Pablo, para evento organizado por La Federación Costarricense de Motores que se realizará el sábado 17 de abril de 2021, en horario de las 2pm a 4pm. A la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PABLO DE TURRUBARES, código de registro número: 943 del Cantón SAN JOSE TURRUBARES, de conformidad con el artículo 16 de la Ley No. 3859, Sobre el Desarrollo de la Comunidad, Constituida el día: 13/7/1975, representada por Presidenta Sra. LEDA DEL CARMEN GONZALEZ AGUERO, cédula número 105320320. Que se dispense de trámite de comisión y se somete a segunda votación para Acuerdo firme. Acuerdo aprobado por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Cecilia Jiménez Arias, Mario Chavarría Chávez. Se somete a segunda votación para su firmeza.

**Artículo No.2. MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN.**

Considerando: Que el Proveedor Municipal por oficio MT-PROV-06-024-2021, del 14 de abril de 2021, remitió al Concejo Municipal recomendación para pago de la siguiente factura: 1.Factura electrónica 08914 por un monto de ₡3, 676,780.00 (tres millones seiscientos setenta y seis mil setecientos ochenta colones 00/100). 2.Que la factura indicada pertenece a la empresa Manejo Integral Tecnoambiente S.A correspondiente a la licitación pública 2017LP-000003-PMT denominada “Recolección Integral, Transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios, residenciales y comerciales en los distritos de San Pablo, San Pedro, San Luis, San Juan de Mata y Carara” para su aprobación de pago.3.Que el Proveedor adjuntó copia de facturas y aprobación de pago por parte de la Administración Municipal mediante oficio MT-DCU-06-035-2021 por parte del Arq. Carlos Jiménez Sánchez coordinador Ordenamiento y Desarrollo Territorial. Por lo anterior este Concejo Municipal acuerda: Se acuerda autorizar el pago de Facturas 08914 por un monto de ₡3,676,780.00 (tres millones seiscientos setenta y seis mil setecientos ochenta colones 00/100) de la empresa Manejo Integral Tecnoambiente S.A correspondiente a la licitación pública 2017LP-000003-PMT denominada “Recolección Integral, Transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios, residenciales y comerciales en los distritos de San Pablo, San Pedro, San Luis, San Juan de Mata y Carara” solicitado por el Proveedor según oficio MT-PROV-06-024-2021, para su aprobación de pago. Que se dispense de trámite de comisión y se somete a segunda votación para Acuerdo firme. Acuerdo aprobado por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Cecilia Jiménez Arias, Mario Chavarría Chávez. Se somete a segunda votación para su firmeza.

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES  
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

**130**



**Manejo Integral Tecnoambiente S.A.**  
3-101-405054

400 mts oeste del Restaurante Palenque Gorebto sobre la carretera Interamericana,  
Mizmar, Puriscal, Costa Rica Teléfono: (506) 2636-3758

Forma de Pago		Crédito
DÍA	MES	AÑO
31	3	2021

Factura N° **00100001010000008914**

Cliente: **Municipalidad de Turrubares** Teléfono: **24190258**  
Dirección: **Costado nore de la plaza de Deportes, Turrubares, San Jose.**

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Total
22956	Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos	104.08	9,000.00	936,720.00
22956	Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos	2.03	100,000.00	203,000.00
27584	Recolección y Transporte de Residuos Sólidos	104.08	19,500.00	2,029,960.00
27584	Recolección y Transporte de Residuos Sólidos	2.03	250,000.00	507,500.00

**OBSERVACIONES**  
MARZO

<b>Subtotal Factura</b>	<b>€3,676,780.00</b>
Descuento	€0.00
IVA	€0.00
Total Exonerado	€0.00
<b>Total Factura</b>	<b>€3,676,780.00</b>

Ref. Interna: **23820**  
Factura N°: **00100001010000008914**  
Clave: **50631032100310140505400100001010000008914101001650**  
Cod. Cliente: **3014042062**  
Act. Econ.: **900001**  
Cod. Exon.:

**Banco Nacional de Costa Rica: 100-01-002-013641-4**  
**Cuenta IBAN: CR05015100210010136410**

Emitida conforme lo establecido en la resolución de Facturación Electrónica No. DGT-R-033-2019 del 20-Jun-2019 de la D.G.T.D. Versión 4.3.

**Artículo No.3.MOCIÓN DE ORDEN Considerando:**

Único: Que la Contraloría General de la Republica, remite al Concejo Municipal oficio DFOE-DI-0772, solicitado certificación de: 1) Expediente de Contratación del concurso No. 2020CD-000027; 2) Certificación de Expedientes de los procedimientos administrativos tramitados contra los funcionarios Henry Guillen Picado, Jorge Agüero Agüero, David Alvarado Gamboa y Carmen Agüero Valverde;3) Indicar si se continúa pagando prohibición a los funcionarios Henry Guillen Picado, Jorge Agüero Agüero y David Alvarado Gamboa y fundamentar la normativa para proceder con el reconocimiento de dicha compensación. Se requiere lo solicitado en un plazo no mayor de diez días hábiles. Por lo tanto, el Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo: *Trasladar a la Administración el oficio CGR DFOE-DI-0772, solicitando se elaboren las certificaciones requeridas y se remita la información solicitada a la Contraloría en el Plazo dado. Acuerdo Firme.* Que se dispense de trámite de comisión. Acuerdo aprobado por los Regidores: Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Cecilia Jiménez Arias, Mario Chavarría Chávez. Se somete a segunda votación para su firmeza.

**Artículo No.4. MOCIÓN DE FONDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2021**  
Considerando:

**1.** Que la Alcaldía Municipal, presentó a este Concejo Municipal según oficio MT-ALC-06-120-2021 del 14 de abril de 2021, el Modificación Presupuestaria N°03-2021, por un monto de ₡11 305 000.00 (once millones trescientos cinco mil colones exactos) para su conocimiento y aprobación.

**2.** Que se detalla en el oficio de remisión, una explicación con los movimientos presupuestarios con detalles y movimientos presupuestarios.

**3.** Que esta Modificación es conforme con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento para la formulación, aprobación y ejecución de modificaciones presupuestarias, publicado en la Gaceta Alcance N°258 del 14 de noviembre del 2016 y sus reformas. POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo firme: Aprobar la Modificación Presupuestaria N°03-2021, por un monto de ₡11.305 000.00 (once millones trescientos cinco mil colones exactos) para cumplir con los proyectos y fines indicados. Acuerdo aprobado por los Regidores: Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Cecilia Jiménez Arias, Mario Chavarría Chávez. Se somete a segunda votación para su firmeza.

**MUNICIPALIDAD DE  
TURRUBARES**



**MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
NO 03-2021**



MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES  
El Cantón Ecológico

Municipalidad de Turrubares  
Recibido - Secretaría Concejo Municipal  
Fecha: 14-07-2021  
Hora: 5:04  
Firma: *[Handwritten Signature]*



Alcaldía Municipal  
MT-ALC-06-120-2021  
14 de abril de 2021

Señoras y señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Turrubares  
Presente.

Estimados señores, as;

Con base en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, emitidas por la Contraloría General de la República, y el Reglamento para la Formulación, aprobación y Ejecución de Modificaciones Presupuestarias, publicado en la Gaceta Alcance No 258 del 14 de noviembre del 2016, y sus reformas (Gaceta No 121 del 27 junio 2017); presento para su aprobación la **MODIFICACION PRESUPUESTARIA No 03-2021** por un monto de **€11.305.000.00** (once millones trescientos cinco mil, 00/100).

El documento presupuestario contiene los siguientes movimientos presupuestarios;

#### 1. PROGRAMA I

##### 1.2. AUDITORIA INTERNA

Se proceden a reforzar y aumentar los siguientes rubros:

-Actividades Protocolarias y Sociales, por €35.000.00. Para dicho movimiento se rebaja de la partida Servicios de telecomunicaciones (teléfonos e internet), por igual monto.

Se aumenta el rubro de Transferencias electrónicas de información (código para firma digital) por un monto de €50.000.00 (cincuenta mil colones netos) para dicho aumento de procede a rebajar Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina por igual monto.

Alcaldía Municipal  
Telefono:24190445. San Pablo, Turrubares, San Jose, Costa Rica  
[giovanni.amdrigal@turrubares.go.cr](mailto:giovanni.amdrigal@turrubares.go.cr) 24190445 ext. 4

**2. Programa II, se incluye lo siguiente:**

**2.2. Residuos Sólidos:**

Se proceden a reforzar y aumentar los siguientes rubros:

- Publicidad y propaganda por un monto de ₡200.000.00
- Pólizas de seguros por ₡1.200.000.00 (un millón doscientos mil colones netos)
- Maquinaria y equipo diverso por ₡120.000.00 (ciento veinte mil colones netos)

Para dar contenido a los aumentos anteriores los cuales suman un total de ₡1.520.000.00 (un millón quinientos veinte mil colones netos), se rebaja de la partida de servicios básicos por el mismo monto.

**2.3. Servicio Parques:**

Se proceden a reforzar y aumentar los siguientes rubros:

- Textiles y vestuario por un monto de ₡100.000.00
- Maquinaria y equipo de producción ₡115.000.00
- Otros materiales y productos de uso en la construcción por ₡150.000.00

Para los aumentos anteriores se rebaja de la partida de Mantenimiento y reparación de otros equipos por un total de ₡365.000.00 (trescientos sesenta y cinco mil colones netos).

**3. Programa III, se incluye lo siguiente:**

**3.1. Vías de Comunicación:**

3.1.1 Unidad Técnica Vial: Se refuerzan los siguientes rubros:

- Vacaciones por un monto de ₡235.000.00 (doscientos treinta y cinco mil colones netos)
- Maquinaria y equipo diverso por ₡250.000.00 (doscientos cincuenta mil colones netos).
- Suplencias por un millón quinientos mil colones netos (₡1.500.000.00)

Para dar contenido a las partidas anteriores, se disminuye la partida de retribución por años de servicio por un total de €1.985.000.00.

3.1.2 Los siguientes proyectos se disminuyen según detalle siguiente:

- Proyecto 21 MEJORAS SISTEMAS DRENAJES DELICIAS 2 SAN PABLO por €2.000.000.00.
- Proyecto 23 MEJORA DRENAJE CALLE LASTRE RUTA 137 CAMINO RANAL 1-16-18 por €2.000.000.00.
- Proyecto 28 DEMARCACION VIAL Y SEÑALES REGLAMENTARIAS por €3.000.000.00.

Las disminuciones anteriores que suman un total de siete millones de colones dan contenido presupuestario al proyecto 24 CONSTR. ALCANTAR. CUADRO CALLE SECUNDARIA CUADRANTES SN PABLO por igual monto.

3.1.3 Se crea el proyecto 29 MEJORAS PUENTE PEATONAL LAGUNAS CONV. ASOC.FONDOS ISBI, Se rebaja la partida de materiales y productos minerales y asfálticos por un monto de €350.000.00 y se da contenido a la partida de Materiales y productos metálicos por un monto de €275.000 y a la partida de tintes, pinturas y diluyentes un monto de €750.000.00

Es importante destacar que, con la incorporación de dicha modificación, no se produce una variación del Plan Anual Operativo, si no que se refuerzan los objetivos planteados en los Programas y Partidas esbozados, que en su oportunidad fueron aprobadas.

Por último, solicito que todo lo relacionado con la modificación expuesta, quede transcrito en el libro de actas municipales.

Sin otro particular,

  
**Giovanni Madrigal Ramirez**  
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES  
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

136



Municipalidad de Turrubares

Dirección: Costado Norte Plaza Deportes San Pablo  
Teléfono: 24190445 Fax: 24190445  
Cédula Jurídica: 3-014-042062

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Nº: 119

Fecha: 14/abril/2021

Concepto: MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO 03-2021

Cha_Presup.	Desc_Cuenta	Desc_Movimiento	Saldo Disp. Ant.	Monto Aumen.	Monto Dismin.	Monto ExtraOrd.	Saldo Disp. Act.
5.1.1.1.7.02.00.0	Actividades Profesionales y Sociales	Modificaciones Aument	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00	70,000.00
5.1.1.2.04.00.0	Servicio de telecomunicaciones (telefonos e internet)	Modificaciones Dismin	392,931.36	0.00	35,000.00	0.00	357,931.36
5.1.2.1.3.07.00.0	Servicios de transferencias electrónicas de información	Modificaciones Aument	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
5.1.2.1.8.07.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de ofi	Modificaciones Dismin	100,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
5.2.01.5.1.99.00.0	Maquinaria y equipo diverso	Modificaciones Aument	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	240,000.00
5.2.02.1.3.02.00.0	Publicidad y Propaganda	Modificaciones Aument	169,048.70	200,000.00	0.00	0.00	369,048.70
5.2.02.1.6.01.00.0	Seguros (Riesgos del trabajo 3.38%, Vehículos, Incend	Modificaciones Aument	68,166.83	1,200,000.00	0.00	0.00	1,268,166.83
5.2.02.1.2.99.00.0	Otros Servicios Básicos	Modificaciones Dismin	3,500,000.00	0.00	1,520,000.00	0.00	1,980,000.00
5.2.02.5.1.01.00.0	Maquinaria y equipo para la producción	Modificaciones Aument	115,000.00	115,000.00	0.00	0.00	230,000.00
5.2.05.2.3.99.00.0	Otros materiales y productos de uso en la construcción (	Modificaciones Aument	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	300,000.00
5.2.05.1.8.99.00.0	Mantenimiento y reparación de otros equipos	Modificaciones Dismin	3,675,000.00	0.00	369,000.00	0.00	3,310,000.00
5.3.2.01.6.03.01.0	Prestaciones Legales	Modificaciones Aument	35,139.02	235,000.00	0.00	0.00	270,139.02
5.3.2.01.5.01.99.0	Maquinaria y Equipo diverso	Modificaciones Aument	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	500,000.00
5.3.2.01.0.01.05.0	Suplencias	Modificaciones Aument	348,554.71	1,500,000.00	0.00	0.00	1,848,554.71
5.3.2.01.0.03.01.0	Rehabilitación por años servicios	Modificaciones Dismin	24,796,409.30	0.00	1,869,000.00	0.00	22,811,409.30
5.3.2.21.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre	Modificaciones Dismin	8,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	6,000,000.00
5.3.2.23.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre	Modificaciones Dismin	10,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	8,000,000.00
5.3.2.26.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	Modificaciones Dismin	5,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	2,000,000.00
5.3.2.24.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre	Modificaciones Aument	48,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00	55,000,000.00
5.3.2.29.2.01.04.0	Tribus, Pstrina y Diluyentes	Modificaciones Aument	0.00	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00
5.3.2.29.2.03.01.0	Materiales y productos melarios	Modificaciones Aument	600,000.00	275,000.00	0.00	0.00	875,000.00

cc/Alcalde

*Silvia María Vercellotti*  
Alcalde Municipal



*Silvia María Vercellotti*  
Tesorero



*[Signature]*  
Contador



5.3.2.29.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y sintéticos	Modificaciones Duanas	400,000.00	0.00	350,000.00	0.00	50,000.00
5.3.6.02.2.99.04.0	Textiles y Vestuario	Modificaciones Aument	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	200,000.00
<b>Totales:</b>			<b>11,305,000.00</b>	<b>11,305,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>200,000.00</b>



cc/Alcalde

*Alcalde Municipal*  
Alcalde Municipal



*Tesorero*  
Tesorero

*Contador*  
Contador

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas, quince minutos.

-----  
PRESIDENTE

-----  
SECRETARIA